



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 02 NOV 2023

Res. H N° 1774/23

Expte. N° 4.736/23

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por el Mg. Ariel DURAN, Secretario de Extensión y Coordinación Institucional de la Facultad de Humanidades solicitando autorización para la adquisición de útiles de oficina; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la adquisición de Dos (2) cajas de resma A4 para el uso de carpetas e impresiones de cartillas en marco de la I Feria de Extensión de la Facultad de Humanidades;

Que se solicitó la provisión a la firma LIBRERÍA SAN PABLO SRL, quien presenta comprobante de gasto para el pago con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente, por el monto total de Pesos Sesenta Mil Cuatrocientos Veintiuno con 00/100 (\$ 60.421,00);

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autoriza el pedido mencionado, con imputación a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de **Fondo Fomento a la Extensión y Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 (\$ 60.421,00)** en concepto de adquisición de útiles de oficina, provisto por la firma **LIBRERÍA SAN PABLO SRL**, CUIT N° 30-58351679-0, según factura B N.° 00067-00082213.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto emergente a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Fondo Fomento a la Extensión y Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ags/ATH


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa